

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 20 DE DICIEMBRE DE 2023 DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL ÁREA DE SALUD DE CÁCERES, POR LA QUE SE CONVOCA EL CONCURSO DE TRASLADOS INTRAHOSPITALARIOS PARA LA PROVISIÓN DE DESTINOS VACANTES DE DISTINTAS CATEGORÍAS EN EL CAR DE TRUJILLO DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

Advertido error material en el listado de destinos ofertados (Anexos I) de la categoría de Enfermera/o y de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de las personas interesadas, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se emite la presente corrección.

ENFERMERA/O

Por ello, donde dice:

HOSPITAL	SERVICIO/ UNIDAD	CÓDIGO DESTINO	TURNO	ACLARACIÓN	TRASLADO	RESULTA	RESERVA
CAR DE TRUJILLO	CONSULTAS EXTERNAS/PF	3006	MAÑANAS	Otros servicios según necesidades	0	2	0

Debe decir:

HOSPITAL	SERVICIO/ UNIDAD	CÓDIGO DESTINO	TURNO	ACLARACIÓN	TRASLADO	RESULTA	RESERVA
CAR DE TRUJILLO	CONSULTAS EXTERNAS/PF	3006	MAÑANAS	Otros servicios según necesidades	0	3	0

Dado que no se produce alteración del número y características de las plazas ofertadas a traslado no procede abrir nuevo plazo de presentación de solicitudes.